



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 14 de septiembre de 2020

OFICIO 707

Señores
Banco Davivienda
Medellín

Al responder por
favor cite este
radicado: 05001 31
03 005 20200015600

Proceso: Reorganización de persona natural comerciante **Jorge Alonso Ballen Franco**

Solicitante: Jorge Alonso Ballen Franco

Le comunico que, por auto de la fecha se admitió la solicitud de reorganización de persona natural comerciante Jorge Alonso Ballen Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.071.960, siendo acreedores Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Finandina, Banco Itau, Banco de Occidente, Bancolombia, Bativisa SAS, Panatours SAS, Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria SAS, indicándoles que deben comparecer a hacer parte del proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Adjúntese copia del auto admisorio, demanda y anexos.

Cordialmente,

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

Carrera 52 Número 42-73 Piso 12 Oficina 1212
Edificio José Félix de Restrepo –Alpujarra-
Teléfono 232-97-69
ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63015563e3a821fca0b94c141156cd2798b36fa5392bcb9256b77f3d85b5162c

Documento generado en 15/09/2020 12:54:47 p.m.